



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 017/2023

EL SOLAR, 2 DE JUNIO DE 2023.-

VISTO:

La necesidad de comprar FRAZADAS para proveer el abrigo durante la temporada invernal a los ciudadanos de la jurisdicción en situación de vulnerabilidad social. -

CONSIDERANDO:

Que son de necesidad urgente para la comunidad en esta época del año.

Que se firmó un convenio con Ministerio de Desarrollo Social de E.R. donde acuerdan la compra a Cooperativas de Trabajo que fabriquen frazadas, en miras a la promoción y desarrollo de actividades comerciales de las mismas.

Que Cooperativa "Las Gurisas" es la única en el departamento La Paz que fabrica.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de 30 frazadas.

ART. 2°).- Apruébese la compra a "COOPERATIVA LAS GURISAS" CUIT 30-71523099-9 con domicilio en I. Rucci 154 - Bovril, por un importe total de Pesos DOSCIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$201.000).-

ART. 3°).- Comuníquese, regístrese y archívese.-




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR